

## ACTA DE LA SESION ANTERIOR

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día lunes quince de octubre del año dos mil doce, EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA en uso de la voz desahogo del primer punto de la orden del día y siendo las 12 horas con 23 minutos del día 15 de octubre de 2012, le solicito al diputado Secretario Carlos Hernández Mirón, proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum reglamentación para la celebración de esta sesión de trabajo.

EL SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON, verifica el quórum reglamentario para la celebración de esta sesión, razón por el cual el punto uno del orden del día quedo desahogado y se contó con el quórum quien a continuación procedió a dar lectura al orden del día de la sesión de instalación de la Comisión, que a continuación se describe:

- 1.- Registro de asistencia y declaración del quórum legal, agradecimiento y bienvenida a los invitados especiales.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación formal de la Comisión Registral y Notarial e intervención a cargo del diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, Presidente de la Comisión.
- 4.- Intervención a cargo de los diputados integrantes de la Comisión que así deseen hacerlo.
- 5.- Asuntos generales.

El Secretario Diputado Carlos Hernández Mirón sometió a consideración en votación económica el orden del día

EL C. PRESIDENTE de la Comisión de Registral y Notarial Rosalío Alfredo Pineda Silva Gracias agradece la presencia del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, presidente del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda; diputado Genaro Cervantes Vega, Presidente de la Comisión de Vivienda; diputado Carlos Hernández Mirón, quien además de nuestro Secretario, es el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura; doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal; licenciada María de los Angeles Beltrán González, Directora General de la Dirección Consultiva y del Notariado de la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal; licenciado Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización de la Tierra del Gobierno del Distrito Federal; licenciado Héctor Trejo Arias, Consejero del Colegio de Notarios, en representación del Notario Ignacio Morales Lechuga, presidente del Colegio de Notarios; Notario Alfredo Ayala Herrera, primer Secretario del Colegio de Notarios; otros miembros destacados del notariado, Notario Alfredo Morán Moguel, Notario Alfredo González Serrano; Notario Antonio Velarde Violante

Posteriormente el Secretario, Carlos Hernández Mirón, dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno en lo referente a la integración de la Comisión Registral y Notarial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la instalación de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.*

*Considerando:*

*1.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano gobierno permanente de la Asamblea encargado optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

*2.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión de Gobierno, tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.*

*3.- Que durante la reunión de trabajo de la Comisión de Gobierno, celebrada el día 4 octubre del presente año, se determinó reprogramar el inicio de las comparecencias de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, ante las comisiones con la finalidad de que más órganos de trabajo interno participen en el ejercicio de rendición de cuentas, por parte de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal a partir del día 15 de octubre del 2012.*

*4.- Que ante el inicio de los trabajos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el inicio de las comparecencias de los encargados de las dependencias de administración pública del Distrito Federal ante los órganos de trabajo interno, la Comisión de Gobierno en el ejercicio de optimización de las funciones administrativas de nuestro órgano colegiado, ha decidido proponer al Pleno para su aprobación de un calendario de instalación de comisiones y comités.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:*

*Acuerdo.-*

*Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprueba el Calendario de Instalación de Comisiones Ordinarias y Comités de este grupo colegiado como se detalla a continuación:*

*Comisión Registral y Notarial, lunes 15 de octubre del 2012, a las 12:00 horas en el Salón "Benita Galeana".*

Continuando con el orden del día EL PRESIDENTE ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA, a las 12:00 horas con treinta minutos del día 15 de octubre del año 2012, declaro instalada formalmente la Comisión Registral y Notarial que funcionará durante la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 primer párrafo, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII y 63 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 36 primer párrafo, 39 primer párrafo y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, los artículos 4, 5 primer párrafo, 6 y 12 fracción III del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de 36 comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VI Legislatura, aprobado por el Pleno el día 4 de octubre del 2012.

Asimismo, manifiesto que por acuerdo de la Comisión de Gobierno, del día 15 de octubre la Comisión Registral y Notarial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, queda integrada por los siguientes diputados:

Diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, Presidente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Vicepresidente.

Diputado Carlos Hernández Mirón, Secretario.

Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante.

Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, integrante.

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, integrante.

Diputado Manuel Granados Covarrubias, integrante.

Quedando formalmente instalada la Comisión Registral y Notarial.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, haciendo uso de la palabra manifestó: *“Una de las facultades que tiene la Asamblea a través de la Comisión de Notariado es procurar que se aplique y que se garantice esta condición para todos los capitalinos. Por eso estaremos muy pendientes de trabajar, como ya lo decía nuestro Presidente, de la mano con todas las instancias, con todas las dependencias para garantizar que esta cultura que hace falta en la capital se promueve, se haga un puente de vínculo importante con la ciudadanía, más de prácticamente la mitad de los ciudadanos no tienen regularizada la condición notarial de sus bienes, dos de cada diez tienen solamente testamento, y así una serie de problemas que es importante distinguir, pero también que tenemos que reconocer que el Colegio de Notarios, los 250 notarios de la Ciudad de México son y tienen un gran reconocimiento en comparación con el resto del país, aquí quien tiene una escritura tiene la certeza jurídica de que su bien está salvaguardado por la ley.*

*Procurar que eso se dé, promover que esta condición se genere de mayor cercanía con los ciudadanos, revisar con cada uno de ustedes los problemas técnicos, jurídicos, financieros que se tienen para alcanzar este desarrollo, el tema de honorarios, de impuestos, de derechos, todo eso habrá que discutirlo de manera conjunta y estoy seguro que con los diputados que integran esta Comisión, diputados experimentados, hombres con mucha experiencia, tengan la seguridad la sociedad, todos ustedes que habremos de construir un gran esfuerzo que dé pasos sólidos al avance institucional de la certeza jurídica de los capitalinos”.*

Posteriormente el C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, manifestó: *Lo que tenemos también que fortalecer es que los tiempos de registro sean mucho más ágiles para que también evitemos lo que hace algunos días pasaba y lo comentaba un medio de comunicación, a veces el ciudadano acude con un*

*fedatario público, cumple con la obligación de pagar los impuestos y de pagar algunos otros aspectos dentro de la escritura como son los honorarios y que, desgraciadamente, estos notarios o estos funcionarios no lleven a cabo este registro y que no le den la certeza a la gente que adquirió de buena fe un bien inmueble.*

*Tenemos también que cuidar y reducir los tiempos en los que los notarios puedan declarar o puedan entregarle ese recurso al Distrito Federal, en este caso a la Secretaría de Finanzas, a la Tesorería”.*

Acto seguido, el DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN señala que: “Yo quiero rescatar y resaltar dos temas que me parecen fundamentales, uno son las jornadas notariales, las jornadas notariales que se han ampliado en su número de trabajo y también de penetración directamente en el Distrito Federal; resaltar el trabajo de esta Comisión en otras Legislaturas de la mano con el Colegio de Notarios, de la DGRT y obviamente con las 16 delegaciones”

*“El otro tema es la parte registral sin duda, que es un rezago que tenemos y que tenemos que llevar a cabo también desde esta Comisión, hago votos para que podamos meternos en esta dinámica y que lo podamos sumar de manera conjunta en las jornadas notariales con los beneficios que otorga el Distrito Federal por parte de la DGRT, porque sin duda el mayor porcentaje de las personas atendidas en las jornadas notariales son personas de escasos recursos o las personas que menos tienen y necesitamos que si ya el Gobierno de la Ciudad aporta una serie de beneficios en reducir los impuestos locales, también sería desde esta tribuna hacer el llamado al Gobierno Federal para que también pudiera estar apoyando, para reducir los impuestos federales que es muy importante para las jornadas notariales que se llevan a cabo en la Ciudad de México. Me parece fundamental esta tarea.”*

De igual forma el DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS haciendo uso de la voz manifiesta: “No cabe duda que nuestra comisión tendrá un papel muy importante y trascendental en la vida de los capitalinos, yo quiero también hacer estos votos con el equipo y sumarme a este equipo de esta Comisión tan importante, con el Colegio de Notarios, para que verdaderamente nosotros logremos una revolución administrativa para la cuestión de una escritura.

*Sabemos que a veces para muchas personas de bajos recursos es un pesar a veces escriturar su propiedad o hasta a veces defenderla. Entonces yo la verdad que enhorabuena; felicidades, Presidente; Felicidades, compañeros, y sé que aquí vamos a estar trabajando arduamente con el Gobierno del Distrito Federal, con el Colegio de Notarios y que contamos con todo su apoyo, muchísimas gracias.”*

Por lo tanto el C. PRESIDENTE ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA indica se Informe a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea de la instalación de esta Comisión.

Por ultimo declara terminada la Sesión de Instalación siendo las 13:01 horas del día 15 de octubre del año 2012.

Convocando oportunamente para la siguiente reunión a la Comisión.